

SESION ORDINARIA Nº 109

En Padre Las Casas, a tres de diciembre del año dos mil diecinueve, siendo las 09:21 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la Concejala señora Evelyn Mora Gallegos y la presencia de los Concejales señores Pedro Vergara Manríquez, Juan Nahuelpi Ramírez y Jaime Catriel Quidequeo. Siendo las 09:24 y 10:45 horas, se incorporan a la Sesión Ordinaria los Concejales señores Raúl Henríquez Burgos y Alex Henríquez Araneda respectivamente.

La inasistencia del Sr. Alcalde, se debe a que se encuentra haciendo uso de feriado legal.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**
2. **AUDIENCIAS PÚBLICAS.**
 - 2 a) **Junta de Vecinos Parques del Sur.**
3. **CORRESPONDENCIA.**
4. **MATERIAS PENDIENTES.**
 - 4a) **Informes Comisiones.**
 - 4b) **Modificación Ordenanza Participación Ciudadana. (As. Jurídica) (C. Finanzas)**
5. **VARIOS.**
 1. **MATERIAS NUEVAS.**
 - 6a) **Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)**
 - 1) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Renovación Grabador de Video de Red, M\$1.000.-
 - 2) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Contratación Servicio de Seguridad, M\$5.200.-
 - 3) Presupuesto de Educación, Mayores Ingresos – Licencias Médicas, M\$10.100.-
 - 4) Presupuesto de Educación, Incorporar Fondos – Plan de Retiro Profesionales de la Educación, M\$92.649.-
 - 5) Presupuesto de Salud, Reasignar Presupuesto – Proyecto “Habilitación Box Dental Postal de Salud Rural Codopille”, M\$656.-
 - 6) Presupuesto de Salud, Incorporar Mayores Ingresos y Reasignación Interna – Convenio “Mejoramiento de la Calidad de Trato al Usuario”, M\$27.740.-
 - 6b) **Solicitud Autorización Contrato “Mejoramiento Plazoletas Sector Las Colinas, Padre Las Casas”. (Dom)**
 - 6c) **Modificación Proyecto “Repavimentación del Pasaje Cultrún entre Calles Aillacara y Lientur”. (Secpla)**

6d) Solicitud Aprobación Pladeco 2020 - 2025. (Secpla)

6e) Solicitud Autorización Contrato "Huertos Verticales y Capacitaciones correspondientes al Proyecto Huertos Verticales y Murallas Verdes, Cuidando el Medio Ambiente y la Biodiversidad". (MAAO) (AGREGADO A TABLA)

1. CUENTA DEL PRESIDENTE.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

No hay.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, continúa con el Punto de Tabla **Nº3. Correspondencia**, a la espera de los dirigentes que participarán de la audiencia pública.

2. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Despachada:

- a) Ord. N°515 del 28.11.19, enviado a Presidente de la Junta de Vecinos Parques de Sur, informa fecha audiencia pública.
- b) Ord. N°1721 del 19.11.19, enviado a Director Regional de Vialidad, solicita gestionar mantención Ruta S-51 Camino Huichahue – Cunco.
- c) Ord. N°1781 del 26.11.19, enviado a Director SERVIU, solicita información sobre subsidios rurales.
- d) Ord. N°1768 del 25.11.19, enviado a Presidenta de la Junta de Vecinos Truf Truf, complementa respuesta de audiencia enviada mediante Ord. N°1180 del 06.08.18.
- e) Ord. N°1766 del 25.11.19, enviado a Presidenta del Comités de Vivienda Aillacara, complementa respuesta de audiencia enviada mediante Ord. N°1654 del 28.10.19.
- f) Ord. N°1767 del 25.11.19, enviado a Presidenta de la Junta de Vecinos Pulmahue Sur, complementa respuesta de audiencia enviada mediante Ord. N°1653 del 28.10.19.
- g) Ord. N°511 del 19.11.19, enviado a Director Regional Servel (s), remite información sobre instalación de publicidad proceso eleccionario 2020.

(Siendo las 09:24 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Raúl Henríquez y continúa presidiendo la reunión)

3a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta ingresada con fecha 26.11.19 (ID 405522), remitida por Comunidad Mapuche Juan Canio We Mapu del Sector de Metrenco, solicita respuesta a requerimientos sobre Proyecto Construcción Sede Social Comunidad Juan Canio.
- b) Carta ingresada con fecha 25.11.19 (ID 405260), remitida por Comité Social de Pequeños Agricultores Coipulafquen, agradecen asistencia técnica recibida y solicitan apoyo en locomoción para viaje a Mehuin.

- c) Informe N°25 del 02.12.19, enviado por Director de Obras Municipales, sobre estado de avance de revisión de expediente de anteproyecto de loteo con construcción simultánea presentado por el Comité de Vivienda El Arrayán. (*Entregado copia a todos los Concejales*)
- d) Memorándum N°712 del 02.12.19, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones. Entregado a todos los Concejales.

Mediante Memorándum N°713 del 02.12.19, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
19-nov	508	Dideco	Subvenciones municipales extraordinarias
19-nov	509	Secpla	Modificaciones presupuestarias
19-nov	510	Jurídico	Autorización adquisición inmueble Camino Llahuallín (El Cerro) N° 430, Quiterio Burgos Arias y Felisa Burgos Arias (Cementerio)
19-nov	511	Servel IX Región	Remite información sobre instalación de publicidad. Proceso Eleccionario 2020
21-nov	512	Concejales	Citación Sesión Extraordinaria N° 34
21-nov	513	Concejales	Citación Sesión Extraordinaria N° 35
26-nov	514	Salud	Aprobación Pasam 2020
28-nov	515	Junta de Vecinos Parques del Sur	Audiencia pública para el 03/12/19, Sesión Ordinaria N° 109
28-nov	516	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 109 del 03/12/19
28-nov	517	Disponible	Disponible
2-dic	518	Concejal Sr. Jaime Catriel	Remite informes Sesión Ordinaria N° 109
2-dic	519	Concejal Sr. Alex Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 109
2-dic	520	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 109
2-dic	521	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 109
2-dic	522	Concejal Sr. Raúl Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 109
2-dic	523	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 109

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
20-nov	691	Secpla	Certificados compromisos proyecto "Construcción Parque Villa El Bosque"
20-nov	692	Dideco	Remite carta enviada por la Sra. Elisa Colimil Córdova que solicita movilización para 12 personas
20-nov	693	MAAO	Reitera Memo N° 662 del 14/11/19, sobre cobro por uso de servicios higiénicos en Cementerio Municipal
20-nov	694	MAAO	Copia de sanitización efectuada a servicios higiénicos del Cementerio e inspección técnica de estado en que se encuentran
20-nov	695	Dideco	Ayudas sociales para Sra. Roxana Santana y Sra. María Llanquino
20-nov	696	Secpla	Reitera Memorándum N° 621 del 21/10/19 sobre gestionar reunión con vecinos de la Villa Santa María por reposición

			de áreas verdes
20-nov	697	MAAO	Solicita respuesta entregada a la Junta de Vecinos Santa María por reductores de velocidad
20-nov	698	MAAO	Solicita gestionar retiro de microbasural en sector del Cementerio Municipal
20-nov	699	Secpla	Solicita carta Gantt de reparaciones de calzadas que se están realizando en la comuna
20-nov	700	Jurídico	Solicita información sobre asesoría legal prestada a vecinos del sector Truf Truf en lo referente al canal
21-nov	701	Dom	Recuerda entrega de informe estado de avance revisión ante proyecto presentado por el Comité de Vivienda El Arrayán
21-nov	702	Administración Municipal	Informe sobre reclamos presentados por vecinos por atención de funcionarios
21-nov	703	Secpla	Informe sobre modificación presupuestaria para "Reasignar Presupuesto - Transferencia a Educación y Alumbrado Público", por un monto ascendente a M\$ 134.000.-
21-nov	704	Educación	Informe sobre recursos utilizados en celebraciones del área Educación (Día del Párvulo, Día del Profesor, etc.)
21-nov	705	MAAO	Informe de la no ejecución del presupuesto de los Programas "Educación, Sensibilización y Fiscalización Ambiental 2019", M\$ 3.544.- y "Servicios Veterinarios y Marcha Clínica 2019", M\$ 27.405.-
21-nov	706	Salud	Informe de convenios vigentes de anticipo de aporte estatal por retiro voluntario
21-nov	707	Secpla	Informe calcatas terreno que será adquirido para el Cementerio Municipal
21-nov	708	MAAO	Informe sobre cuántas sepulturas nuevas quedan en Cementerio Municipal
21-nov	709	Secpla	Informe de proceso posterior a la adquisición de terreno para el Cementerio Municipal
26-nov	710	Salud	Remite informe Comisión Administración y Finanzas N° 63, modificación presupuestaria Presupuesto de Salud Incorporación de Ingresos - Convenio Programa Promoción de la Salud 2019-2021, creación de iniciativas por un monto ascendente a \$ 22.964.-
26-nov	711	Educación	Informe sobre reajuste de personal contratado con Código del Trabajo
02-dic	712	Concejo	Informe contrataciones y adjudicaciones
02-dic	713	Concejo	Correspondencia despachada

La señora Secretario Municipal, mediante Oficios Ord. N°518, N°519, N°520, N°521, N°522 y N°523 del 02.12.19, entregó los siguientes informes:

1. Informe N°012 del 27.11.19, enviado por Director de Control, sobre organizaciones que tienen observaciones en rendiciones por Subvenciones Municipales. Entregado a todos los Concejales.
2. Memorándum N°437 del 27.11.19, enviado por Secretario Comunal de Planificación, remite información sobre proyecto de reparaciones de calzadas. Entregado a todos los Concejales.

3. Memorándum N°191 del 20.11.19, enviado por Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud de instalación de lomo de toro en Calle F. Pleiteado. Entregado a Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
4. Memorándum N°08 del 22.11.19 (ID 405117), enviado por la Corporación Cultural de Padre Las Casas, sobre listado de organizaciones beneficiadas con apoyo para celebración de We Tripantu 2019. Entregado a Concejal Sr. Juan Nahuelpi,
5. Informe N°25 del 02.12.19, enviado por Director de Obras Municipales, sobre estado de avance de revisión de expediente de anteproyecto de loteo con construcción simultánea presentado por el Comité de Vivienda El Arrayán. Entregado a todos los Concejales.
6. Memorándum N°193 del 26.11.19, enviado por Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre licitación de servicios higiénicos en Cementerio Municipal. Entregado a Concejal Sr. Pedro Vergara.
7. Memorándum N°386 del 07.11.19, enviado por Administrador Municipal, sobre organización y metodología que se adoptará para la realización de diálogos ciudadanos en la Comuna. Entregado a Concejales Sr. Pedro Vergara y Sr. Raúl Henríquez.
8. Memorándum N°190 del 20.11.19, enviado por Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud de lomo de toro en Calle Vilumilla entre Vuriloche y Muday. Entregado a Concejal Sr. Raúl Henríquez.
9. Informe N°23 del 18.11.19, enviado por Director de Obras Municipales, sobre motivos por el cual se encuentra paralizada la ejecución de un refugio peatonal en la Comunidad Indígena Ignacio Huina del Sector Maquehue Plom. Entregado a Concejal Sr. Raúl Henríquez.
10. Informe N°24 del 02.12.19, enviado por Director de Obras Municipales, sobre viviendas de la comuna que tiene condición de Viviendas Sociales y si viviendas del Loteo Villa Portal de Maquehue tienen dicha calidad. Entregado a Concejal Sr. Raúl Henríquez.
11. Informe N°26 del 02.12.19, enviado por Director de Obras Municipales, sobre Abasto de Agua Potable Rural Antonio Pilquinao I. Entregado a Concejal Sr. Raúl Henríquez.
12. Informe N°27 del 02.12.19, enviado por Director de Obras Municipales, sobre razones por las cuales aún se mantiene el cierre del Pasaje Trepelacucha tramo Vilumilla y Villa Lomas de Maquehue I. Entregado a Concejal Sr. Raúl Henríquez.
13. Memorándum N°204 s/f, enviado por Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre horario de recolección de basura en Villa Manquemalén. Entregado a Concejal Sr. Raúl Henríquez.
14. Memorándum N°435 del 26.11.19, enviado por Secretario Comunal de Planificación, sobre compromisos de aporte municipal. Entregado a Concejala Sra. Evelyn Mora.
15. Memorándum N°660 del 19.11.19, enviado por Directora de Desarrollo Comunitario (s), informa sobre proyectos postulados, admisibles y adjudicados del Programa Centro de Emprendimiento, Comercialización y Turismo. Entregado a Concejala Sra. Evelyn Mora.

16. Memorándum N°389 del 29.11.19, enviado por Administrador Municipal, sobre reclamos presentados por vecinos por atención de funcionarios municipales. Entregado a Concejala Sra. Evelyn Mora.
17. Memorándum N°203 del 28.11.19, enviado por Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre antecedentes requeridos en informe # 4 N° 52 de la C. Finanzas, (Mod. Pptarias), Entregado a Concejala Sra. Evelyn Mora.
18. Memorándum N°205 s/f, enviado por Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre respuesta entregada a solicitud de reductores de velocidad de la Junta de Vecinos Santa María. Entregado a Concejala Sra. Evelyn Mora.
19. Memorándum N°434 del 26.11.19, enviado por Secretario Comunal de Planificación, sobre compromisos de aporte municipal. Entregado a Concejal Sr. Alex Henríquez.
20. Memorándum N°22 del 18.11.19, enviado por Director de Obras Municipales, sobre detalle de obras adjudicadas al contratista Eduardo Vallejos Solís y las ampliaciones de contrato otorgadas en cada una de ellas. Entregada a Concejal Sr. Alex Henríquez.
21. Memorándum N°195 del 28.11.19, enviado por Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, respecto del saldo de recursos del Programa Educación, Sensibilización y Fiscalización Ambiental 2019. Entregado a Concejal Sr. Alex Henríquez.
22. Memorándum N°199 del 28.11.19, enviado por Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, informa sobre terrenos disponibles para sepultaciones y fecha de término de proyecto de nichos. Entregado a Concejal Sr. Alex Henríquez.
23. Memorándum N°200 del 28.11.19, enviado por Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre retiro de basura de pasillos del Cementerio. Entregado a Concejal Sr. Alex Henríquez.
24. Memorándum N°444 del 02.12.19, enviado por Secretario Comunal de Planificación, en relación a Proyecto Mejoramiento Interconexión Vial Temuco – Padre Las Casas. Entregado a Concejal Sr. Alex Henríquez.
25. Informe N°011 del 25.11.19, enviado por Director de Control, sobre acciones de seguimiento que se ha efectuado vinculado a la Investigación Especial N°557/2018 de Contraloría. Entregado a Concejal Sr. Alex Henríquez.
26. Copia Memorándum N°712 del 02.12.19, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones. Entregado a todos los Concejales. Entregado a todos los Concejales.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, retoma el Punto de Tabla **N°2. Audiencias Públicas.**

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

2 a) Junta de Vecinos Parques del Sur.

La Sra. Jéssica Pichún, Presidenta de la Junta de Vecinos Parques del Sur, saluda a los presentes y señala que el motivo de la audiencia es para solicitar lo siguiente:

- 1) Desarrollar proyecto de espacio deportivo multicultural que lleve el nombre “Parques del Sur”, techado, con suministro de energía solar: Existe un espacio que colinda con la Villa que solicitan evaluar para llevar a cabo a futuro el requerimiento, puesto que pretenden incentivar a evitar la vida sedentaria en los niños, Adultos Mayores y vecinos en general, considerando igualmente que cuentan con un Club Deportivo del sector, realización de talleres de Taekwondo, Zumba, Baile Árabe, Yoga, etc.; y, en la sede en la cual desarrollan esas actividades no cuenta con el espacio necesario y tampoco con la implementación adecuada.
- 2) Solicitan información en relación a espacio ubicado en (año 2018 solicitud) Torres del Paine con Circunvalación, respecto de quién es el dueño de ese lugar, si es particular o municipal, puesto que en estos momentos se mantiene cerrado con candado, pero el sitio tiene mucha maleza y requieren la información para saber si a ellos les corresponde su limpieza y mantención.
- 3) Solicitan ojos de gato en Calle Torres del Paine y señalética en Av. Parques del Sur.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que las solicitudes de la organización llevan bastante tiempo, la Villa está emplazada entre Calles Circunvalación y Huichahue, en donde actualmente hay un alto tráfico vehicular y están preocupados por eventuales accidentes porque en el sector hay muchos niños. Agrega que en el año 2018 la organización sostuvo una reunión con el Secretario de Planificación, don Oscar Gutiérrez, y se efectuaron visitas a terreno, pero no hubo avances en el proyecto que los vecinos pretenden emplazar en el sector y la idea es retomarlo, indicando que en esa oportunidad era un proyecto más básico, por lo que habría que evaluar los costos de la iniciativa y buscar la línea de financiamiento para ello. Respecto del terreno mencionado en el punto 2, la Concejala indica que el pastizal existente en el lugar es muy peligroso, puesto que se acerca el verano y ante un eventual incendio éste se puede extender a las viviendas, por lo que solicita información de ese espacio, si tiene dueño solicitar la mantención del lugar y si es del mismo proyecto habitacional, la idea es que los vecinos lo puedan ocupar. En relación al proyecto deportivo, considera que es muy importante para los niños, los cuales tienen un Club Deportivo autofinanciado, por lo que igualmente hay que colaborarles y sugiere hacer gestiones con la Corporación de Deportes, para factibilidad de facilitar el Gimnasio Municipal o Polideportivo o Estadio El Alto para que los niños también puedan participar. Manifiesta su apoyo a la organización en audiencia.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, saluda a los presentes, señala que la organización se presenta con propuestas muy claras respecto de lo que requiere su sector, hay iniciativas que se pueden desarrollar a corto, mediano o largo plazo, y cree que la

Administración tiene la posibilidad de resolver los requerimientos a corto plazo, como por ejemplo la solicitud mencionada en el punto 2 y 3 del petitorio. Igualmente manifiesta su apoyo a la organización en audiencia y solicita dar respuesta formal a la organización.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, igualmente saluda a los presentes en sesión, no le cabe duda que la Administración recogerá los requerimientos de la Villa, por lo tanto tiene confianza de que el proyecto se pudiera llevar a cabo, lo importante es conocer el terreno, quién es su dueño, etc. En el tema deportivo, el Concejal indica que los recintos municipales están disponibles y sugiere a la organización acercarse a la Corporación de Deportes, de manera de agendar la ocupación de aquellos lugares. Agrega que está dispuesto a apoyar las iniciativas que pudiese presentar la Junta de Vecinos.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que vecinos de ese sector le manifestaron su oposición a la construcción del espacio deportivo, puesto que pretendían la realización de otro proyecto, uno de parque con juegos infantiles, áreas verdes, en donde puedan acudir los niños, ancianos, vecinos, y no una cancha en donde el espacio se ocupe sólo para jugar, por lo que solicita a la Dirigenta información respecto de la posición de la Villa en su conjunto, porque a su parecer hay que consensuar las voluntades. Desde su punto de vista le parece los dos proyectos interesantes y a lo mejor se pudiesen realizar los dos.

La Sra. Jéssica Pichún, Presidenta de la Junta de Vecinos Parques del Sur, en relación a lo señalado por el Concejal, indica que el grupo de vecinos que se oponen al espacio deportivo son los menos, es un par de vecinos. Reitera que se requiere un espacio deportivo techado para llevar mejor el orden en la Villa, puesto que es muy distinto visitar la Villa como Concejales que vivir el día a día en el lugar, indicando que la gran mayoría de los vecinos están de acuerdo con el espacio deportivo cerrado. Aclara que con lo que no están de acuerdo es con una multicancha, que es solamente un radier con un cierre perimetral. Haciendo hincapié que el proyecto deportivo que pretenden realizar les servirá para el invierno y verano.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, indica que le parece un gran proyecto lo señalado por la Dirigente, cree que el sector debiera contar con los dos proyectos; y, sin descartar la iniciativa solicitada, sugiere tal vez realizar una consulta ciudadana y votar los dos proyectos.

La Sra. Jéssica Pichún, Presidenta de la Junta de Vecinos Parques del Sur, reitera que la gran mayoría de los vecinos están de acuerdo con llevar a cabo con el proyecto del espacio deportivo techado.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que si hay apoyo unánime de la comunidad, apoyará con todas las herramientas que tiene en sus manos para que se concrete el espacio deportivo.

La Sra. Jéssica Pichún, Presidenta de la Junta de Vecinos Parques del Sur, señala que están trabajando día a día con los vecinos para llegar a un buen acuerdo y vivir unidos en comunidad.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, agradece las intervenciones e indica que hay que precisar dos temas, por un lado lo que es el proyecto en el terreno de equipamiento comunitario que está en el sector y colinda con Calle Huichahue, en donde existía una cierta duda respecto de qué proyecto se desarrollaba en el lugar, si era un proyecto deportivo e incluso se pensó en la construcción de un Jardín Infantil, por lo que considera importante que los vecinos puedan definir qué proyecto finalmente quieren; y le parece bien lo planteado por la Dirigente, que ya no es un proyecto simple, sino que es uno más integral donde pueda conjugar el deporte, la recreación y espacio también para los vecinos. Considera que debe ser un proyecto participativo y debe primar la mayoría al momento de decidir qué proyecto se realizará. Agrega que el segundo tema es que muchas veces se ha insistido respecto de la entrega en comodato en donde está la sede, no tiene claro en qué estado esa situación.

La Sra. Jéssica Pichún, Presidenta de la Junta de Vecinos Parques del Sur, señala que el comodato fue entregado, se demoró casi dos años pero ya está entregado.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, da la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El señor Rodrigo Poblete, Secretario Comunal de Planificación, señala que en el mes de marzo concurrieron funcionarios de la Secpla a verificar el terreno y ya tienen el diseño de la multicancha, pero falta consensuarlo con los vecinos, a lo mejor en base a lo que se ha planteado habría que para ver si efectivamente se utiliza un espacio más integral en donde se puedan albergar otras disciplinas deportivas que sería lo óptimo, pero el pre diseño ya está levantado, sólo falta consensuarlo con los vecinos e invita a los dirigentes a entrevistarse con los profesionales de Secpla a cargo de la iniciativa, para levantar el proyecto más integral.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, agradece la exposición de la Junta de Vecinos en audiencia, manifestando el apoyo del Concejo Municipal.

Además el Presidente del Concejo, el Concejal Sr. Raúl Henríquez, saluda cordialmente a la organización Padre Las Casas Down presente en sala y da la palabra al Sr. Edgardo Sepúlveda, Encargado de Gabinete.

El Sr. Edgardo Sepúlveda, Encargado de Gabinete, saluda a los presentes y señala que la organización Padre Las Casas Down se hace presente con la finalidad de conmemorar el Día Internacional de la Discapacidad, por medio de un stand de difusión que está en la entrada de la Sala de Concejo y a la vez con un coffee break inclusivo, realizado por los jóvenes que integran la organización. Agrega que ellos también destacan que la fecha coincide con la finalización de la subvención municipal otorgada por el Concejo Municipal. Da la palabra a la Sra. Danila Pacheco, Terapeuta Ocupacional que trabaja con la organización.

La Sra. Danila Pacheco, Terapeuta Ocupacional de la Agrupación Padre Las Casas Down, proporciona información respecto del proceso de trabajo de la organización, indicando que el coffee break tiene que ver con uno de los proyectos que tiene que ver con la transición a la vida independiente e inclusión laboral de los jóvenes en situación de discapacidad, en este caso síndrome de dow, en donde han comenzado a trabajar semana tras semanas con talleres que les permite ir desarrollando estas habilidades y potenciándolo a futuro como una opción laboral independiente para las familias y también para los jóvenes. Agrega que dentro de las acciones que se han desarrollado, gracias a los Concejales, Alcalde que hicieron posible contar por tercera vez consecutivas con una subvención municipal, se pudo desarrollar terapias gratuitas para las familias de la organización que consiste en atención profesional de Educación Diferencial, que tiene que ver con estimulación cognitiva, en donde se trabaja memoria, atención desarrollada más a la línea educacional, donde atiende una fonoaudióloga de forma gratuita para desarrollar acciones de habla y lenguaje, y el equipo de terapia ocupacional que tiene que ver con la inclusión, vida independiente, manejo de dinero, sexualidad, entre otras cosas. Añade que están muy contentos y agradecidos de tener este espacio en el Concejo Municipal, agradece el constante apoyo en cada una de las actividades que realizan e informa que funcionan los días sábados en el Colegio Darío Salas, desde las 09:00 horas hasta las 14:00 horas; e invita a los Concejales a disfrutar de un coffee break preparado por los jóvenes de la organización.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, agradece la visita al Concejo Municipal de la Agrupación Padre Las Casas Down, como Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas informa que en el Concejo está todo el apoyo, a través de una subvención municipal para la organización el próximo año, indicando que es una organización que se ha destacado por su trabajo, por el compromiso de su directiva y cree importante que Padre Las Casas logre ser una comuna inclusiva, hoy es un día internacional que hace sentido trabajar en otras áreas que no están cubiertas y la idea del Concejo es poder apoyarlos siempre. Felicita a cada uno

de los jóvenes de la organización, ve la motivación en ellos producto del equipo interdisciplinario que tienen, apoyo técnico de profesionales para que puedan avanzar y cumplir las metas que las mismas familias se proyectaron en el año. Solicita que otras organizaciones en la comuna que están en la misma situación igualmente tengan el apoyo de la Administración.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que la Subvención Municipal a la Agrupación Padre Las Casas Down, es una de las pocas subvenciones que va nominativa en el Presupuesto Municipal y sus recursos ya están asegurados. Valora el esfuerzo de los padres que están detrás de los jóvenes, siente que hay mucho que avanzar en materia de discapacidad, cree que hay visibilizar la discapacidad, en este caso el down y la importancia que pudiese tener para la comunidad. Agradece a la profesional, directiva de la agrupación y a todas las personas que están detrás de esta iniciativa, de su parte está el apoyo incondicional para la agrupación.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, saluda a los miembros de la agrupación en audiencia en el Día de la Discapacidad e indica que en el trabajo que se realizó respecto del presupuesto para el año 2020, se ratificó los recursos para la subvención municipal a la organización. Felicita a la organización por el trabajo que realizan.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, igualmente felicita a la familia down, mencionando que el desconocimiento es lo peor que le puede pasar a una persona y personalmente no conocía el trabajo que desarrolla la agrupación, por lo que no podía hacerse parte, pero ahora tiene conocimiento de ellos. Agrega que el proceso de lograr que una persona sea independiente es un beneficio para la sociedad en su conjunto, no solamente para el joven y su familia, por lo que la Comuna de Padre Las Casas necesita la Casa de la Inclusión para que constantemente los niños y jóvenes con discapacidad se instruyan para su independencia personal. Manifiesta su apoyo a la organización.

La Sra. Danila Pacheco, Terapeuta Ocupacional de la Agrupación Padre Las Casas Down, agradece en nombre de los jóvenes, niños, niñas, mamás y papás e indica que si el Municipio tiene algún proyecto de una Casa de Inclusión o desarrollar la línea inclusiva personalmente tiene mucha experiencia en el área y se pone a disposición de lo que necesite el Municipio. También indica que a la entrada de la Sala de Concejo hay una exposición con fotografías del trabajo que ha desarrollado la Agrupación durante todos estos años y reitera la invitación a disfrutar de un coffee break preparado por los jóvenes de la organización.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, invita a los Concejales a visitar exposición de fotografías mencionada por la Profesional.

(Siendo las 10:06 horas, se realiza un receso en la Sesión Ordinaria)

(Siendo las 10:45 horas, se reanuda la Sesión Ordinaria con la presencia de los Concejales: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, continúa con el Punto de Tabla N°4. **Materias Pendientes.**

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

No hay.

4b) Modificación Ordenanza Participación Ciudadana. (As. Jurídica) (C. Finanzas)

Esta materia continúa en Comisión de Administración y Finanzas.

5. VARIOS.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

- Dentro de sus Puntos Varios, solicita dar la palabra a la Sra. Viviana Muñoz Monsalve, Presidenta de la Agrupación de Emprendedores Artes en Nuestras Manos, para exponer problemática que tienen respecto de la realización de la tradicional Feria del Jugete de Padre Las Casas.

Los Concejales presentes asienten la solicitud y dan la palabra a la Sra. Viviana Muñoz.

La Sra. Viviana Muñoz Monsalve, Presidenta de la Agrupación de Emprendedores Artes en Nuestras Manos, expone problemática señalando que llevan dos años participando en Feria Navideña y este año no se instaló el Árbol Navideño en el Parque, siendo éste lo único atractivo del lugar, porque el Municipio informó que no habían recursos para actividades artísticas en la Feria, tampoco han apoyado con publicidad para la Feria, por lo cual se sienten pasados a llevar, porque los gastos son altos cuando un emprendedor quiere trabajar. Agrega que el año pasado se pagaron permisos municipales, la feria no funcionó, no se establecieron horarios, fechas, por lo que su agrupación fue a pérdida, además se exigió instalación de energía eléctrica certificada, cuyo costo fue de \$350.000.- que fueron financiados por ellos, más el permiso municipal que tuvo un costo de \$25.000.- y su emprendimiento no tuvo ganancias, ni tampoco apoyo del Municipio, y además se suma este año la no instalación del Árbol de Navidad. Reitera que sienten que es una falta de respeto hacia ellos y para las personas que trabajaron con ellos, recordando que también son parte de la comuna, igualmente han sufrido con el estallido social y sus ventas también han bajado, por lo que consideran que no se merecen tal decisión; para ellos la Feria es muy importante y se preparan durante todo el año, enterándose de tal decisión a días de comenzar la Feria.

Advierte que si la situación continúa, ellos como agrupación no participarán y se bajarán de la iniciativa, pero no se quedarán callados y usarán las herramientas necesarias para ser escuchados.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que desde varios años la Feria siempre había funcionado en Calle Villa Alegre, el año pasado la Administración la cambió al Parque Pulmahue, ofreciendo alumbrado, baño, etc., incluso una parrilla de artistas para apoyar a la Feria, los cuales no se cumplió. Actualmente la situación se agrava porque cambian el destino del Árbol Navideño, en consecuencia que el año pasado se conversó la situación, se dejó establecido dentro de los programas, se solicitó que se dejara dentro de las políticas del programa para apoyar este tipo de emprendimientos, pero actualmente no hay difusión ni nada, por lo que solicita ordenar la situación y velar porque se cumplan los compromisos adquiridos con la ciudadanía, hay que replantear o reformular lo que se va a hacer con la agrupación, porque no se puede hacer que los emprendedores aventuren, a estar 10 días, pagar permisos, sin garantías que efectivamente puedan vender, agregando que existían recursos para difusión.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, aclara que la marcha que hicieron los comerciantes de Huichahue no tenía relación con la actividad de Navidad y fue resultado de una mesa de trabajo, porque ellos están con un problema de fondo producto de la intervención del Proyecto Interconexión Vial Temuco – Padre Las Casas y no tiene relación con lo que desarrolla actualmente la agrupación que intervino en sesión. En la mesa de trabajo se habló el tema de Navidad para la generación de un programa, porque actualmente la Administración no tiene un Programa de Navidad, ni el año 2019, ni para el año 2020, además los profesionales que participaron de la mesa jamás dijeron que el Árbol de Navidad estaba considerado para ser trabajado con la Feria Navidad. Por otro lado, la Concejala señala que tiene entendido que cuando se compró el Árbol de Navidad sería itinerante e instalado en distintos lugares y Juntas de Vecinos de la comuna, no estaba relacionado a una Feria y la propuesta de los comerciantes que en su oportunidad abordaron fue que se generara un barrio comercial donde se pudieran organizar actividades y abrirse a todos los vecinos de la comuna. Lamenta la situación de la organización, los entiende y siente empatía con ellos, porque hay una inversión de privados importante, pero hay que ordenar el tema porque hoy no existe un programa municipal para apoyarlos de manera directa, con recursos asignados, aclarando que en ningún momento la idea fue pasarlos a llevar como organización.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que cuando se adquirió el Árbol Navideño, hubo mucha controversia e inclusive hubo Concejales que votaron en contra de la adquisición y la idea fue que sea un árbol itinerante y ojalá recorriera todos los sectores de la comuna de Padre Las Casas; hoy se enteró que instalarán el árbol en Calle Pleiteado, a lado de

Carabineros y de acuerdo a información recibida al parecer se invitó a la organización a participar de la feria en ese lugar y no habían aceptado.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, entiende el malestar y preocupación de la organización e indica que efectivamente en una reunión que participó con la Agrupación de microempresarios de Pleiteado, se propuso la alternativa de cambiar el Árbol de Navidad, por el tema de que cuando se compró el Árbol era que efectos de que sea itinerante y se instale en diferentes sectores, en ese entendido se propuso a la Administración y no hubo mala intención al respecto, cree que polemizar de temas puntuales exponiendo a Concejales respecto de posturas que pudiesen tener respecto de un tema en particular, le parece que no es la forma de hacer política, ni la forma que la gente quiere se trabaje esta materia. Además señala que hay un tema puntual que le preocupa y es respecto a que se está a tres de diciembre y no hay claridad respecto de una actividad de Navidad, por lo que solicita al Administrador Municipal contar en qué estado está el proyecto, qué se pretende realizar y requiere como una forma de apoyar a los emprendimientos factibilidad de que no paguen el consumo de energía eléctrica utilizado en la Feria e inclusive pensar en una exención de derechos municipales para ellos.

El Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal, saluda a los presentes e indica que no hay mala intención respecto de la decisión de cambiar el lugar para la instalación del Árbol de Navidad, puesto que cuando se planteó a la Administración fue para que tanto la agrupación citada en el punto vario del Concejal como los demás vecinos tengan mayor posibilidad de venta en un sector que circula la mayor cantidad de gente. Agrega que claramente hay un retraso respecto de la actividad, por lo hoy solicitará información del motivo del retraso para agilizar el proceso, como también el tema de difusión y factibilidad de exención de derechos. Solicita a la Srta. María Ester de UDEL proporcionar mayor información respecto de la situación planteada.

La Srta. María Ester Ortega, Profesional de UDEL, señala que asistió a reunión con la Cámara de Comercio, la cual indicó que tenían tres zonas afectadas y eran Pleiteado, Lillo y Huichahue, por lo que solicitaron el traslado del Árbol de Navidad a ese sector; y de acuerdo a lo informado por Gabinete el Árbol de Navidad sería itinerante y el año pasado estuvo en el Parque Pulmahue y este año se decidió instalarlo al lado de Carabineros por un tema de seguridad.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, aclara que la Agrupación no está en contra de la Concejala, sino de las medidas administrativas del Municipio que ha decidido cambiar el lugar de instalación del Árbol de Navidad. Recuerda que el año pasado cuando se conversó el tema de la Feria estuvieron presentes los funcionarios de la UDEL, la agrupación hizo muchos esfuerzos e inclusive socias con sus hijos trabajaron hasta altas horas de la noche

pegando afiches para tener un flujo de difusión, porque lo comprometido en su momento no fue cumplido por parte de la Administración. La situación este año se agrava por una decisión administrativa y lo que molesta es que los funcionarios del Centro de Negocios no tengan claro los objetivos, porque teniendo información al respecto con compromisos del Alcalde y velar por el cumplimiento de ellos, no incluyeron la actividad dentro del Programa para el año 2020, menos el año 2019, por lo que se pregunta si como Municipio se está aportando para que existe un motor de desarrollo económico local apoyando a los microemprendedores.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, consulta a Srta. María Ester Ortega, Profesional de UDEL, si para este año el Programa cuenta con recursos, en qué estado se encuentra la ejecución de los recursos y cuáles son las acciones de apoyo del Municipio.

La Srta. María Ester Ortega, Profesional de UDEL, señala que para difusión enviaron a hacer publicidad, cenefas, stickers para pegar en los módulos y dos lienzos para instalar en las calles, lo cual estará listo el jueves y tiene un costo de \$450.000. Agrega que el presupuesto de su programa para publicidad tiene un monto total de \$700.000.- y la diferencia fue invertida para confección de letrero que identifica al centro de emprendimiento en el nuevo lugar en el cual funcionarán, reiterando que los \$450.000.- fueron destinados a la Feria Navideña.

El Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal, indica que la idea es partir con la Feria cuanto antes y el Árbol de Navidad se debiera comenzar a instalar desde mañana. Solicita a la funcionaria María Ester entregar información respecto de la programación.

La Srta. María Ester Ortega, Profesional de UDEL, señala que se realizó reunión con las dos agrupaciones, más las personas que se interesan en participar en la Feria Navideña, puesto que hay que trabajar con todo el público, por lo tanto hay 10 personas extras que vienen de fuera que no pertenecen a ninguna agrupación, pero son emprendedores de la comuna, y en la reunión se acordó desde el 09 hasta el 23 de diciembre.

El Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal, de acuerdo a lo mencionado por la funcionaria durante esta semana se instalaría el Árbol Navideño y los stands para que se pueda partir el próximo lunes.

La Sra. Viviana Muñoz Monsalve, Presidenta de la Agrupación de Emprendedores Artes en Nuestras Manos, señala que no viene a emplazar a nadie, es apolítica e indica que en la Feria Navideña del año pasado su organización cubrió el papel higiénico, cloro para dejar limpios los baños, además también se pagó el consumo de energía eléctrica, se aportó con difusión pegando propaganda por toda la comuna, indicando que la

Agrupación Antu no aportó con recursos para cubrir esos gastos y mantener limpios los baños, humillándolas muchas veces. Agrega que ha solicitado audiencia con el Sr. Alcalde y a la fecha no se la han dado, cambiaron los horarios de funcionamiento de la Feria, el cual las perjudica, etc. Por lo anterior, solicita dignidad para la Feria Navideña, mayor apoyo y compromiso del Municipio.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, propone a la Administración reunirse con la Agrupación y equipo de la UDEL, hay que dar los apoyos correspondientes respecto del tema eléctrico, exención de derechos, etc., de manera de entregar una propuesta clara a la organización.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, solicita dar la palabra a la Sra. Claudina Losier, Presidenta de la Agrupación Antu, presente en sesión.

La Sra. Claudina Lossier, Presidenta de la Agrupación Antu, señala que ellos como agrupación están conformes con el plan que tiene el Municipio, aclara que ellas no han faltado el respeto como lo menciona la Sra. Viviana Muñoz, llevan ocho años trabajando y nunca han tenido problemas con el Municipio, ni con la atención al público.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que la situación no es un problema de dos organizaciones, sino que está en cuestionamiento el apoyo municipal y de una vez por todas el Municipio debe incluir el apoyo a una Feria Navideña única, que estén todos los rubros involucrados sin excepción. Agrega que el programa que tiene que ver con la materia en cuestión tiene a lo menos \$80.000.000.- de gastos y contar con \$700.000.- para difusión y apoyar a los microemprendimientos que son estacionales, le parece casi una bofetada e insulto para la gente que quiere emprender y el Municipio no ha considerado como polo de desarrollo económico local tener una Feria permanente.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita a la Administración trabajar con ambas agrupaciones y equipos de trabajo para abordar la situación y tener una propuesta clara al respecto.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- Saluda a la Sra. Rosa Irene Oyarzún Guíñez, Ex Alcaldesa de la Comuna de Padre Las Casas presente en sesión.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, se suma al saludo con el respeto que se merece la Sra. Rosa Oyarzún y le da la palabra para realizar invitación.

La Sra. Rosa Oyarzún, Funcionaria de la Agencia de Desarrollo Regional, agradece la oportunidad e invita al Concejo Municipal al Primer Seminario Regional de Artesanía, organizado por la Corporación de Desarrollo Araucanía, el Gobierno Regional, la Municipalidad de Padre Las Casas y la Universidad Autónoma, a realizarse el día 12 de diciembre, a las 11:00 horas en el Centro Cultural. Asimismo proporciona mayor información a los Concejales respecto del seminario e indica que esta actividad es para potenciar el área de la artesanía.

El Concejel Sr. Raúl Henríquez que preside, agradece la intervención de la Sra. Rosa Oyarzún.

La Concejala Sra. Evelyn Mora:

- Igualmente saluda a la Sra. Rosa Oyarzún, Ex Alcaldesa de la Comuna de Padre Las Casas, por el trabajo realizado desde que se fundó la comuna y se suma a las palabras que los Concejales han señalado al respecto.
- En relación al proyecto de abasto de agua de la Comunidad Indígena Emilio Cumilaf, recursos que el Gobierno Regional transfirió a SUBDERE, entiende que están en proceso de generar la licitación y la comunidad está preocupada respecto de los plazos y de cómo se va a ejecutar la iniciativa, puesto que antes se hacían torres y hoy tiene entendido que el modelo cambió por parte de SUBDERE. Agrega que está presente en sesión la directiva de la comunidad y solicita que los profesionales de la Secretaría de Planificación los pudiera recibir para disipar todas las dudas que ellos tienen.

El Concejel Sr. Raúl Henríquez que preside, saluda a los socios de la Comunidad Indígena presente en sesión, igualmente solicita al equipo de Secpla recibir a los socios para proporcionar información y la comunidad tenga claridad de cómo se va a construir su abasto de agua, puesto que existiría un compromiso de parte del Alcalde, respecto de respetar el diseño de la primera etapa de abastos construidos en la comunidad.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, continúa sus Puntos Varios.

- Solicita informar estado del proyecto de alumbrado público financiado con recursos FRIL en el Sector del Comité de Vivienda Llamaico, puesto que al parecer el trabajo quedó inconcluso.
- Solicita informe sobre compromisos pendientes que quedaron de reunión sostenida en mesa de trabajo organizada por el Director de SERVIU, funcionarios de Ferrocarriles, Sr. Alcalde, Consejeros Regionales, con participación de vecinos de las Juntas de Vecinos Truf Truf, Los Fundadores y la Comunidad Indígena Currihuil Sandoval, entre otros, por

problemas generados por la construcción de Puente Ferroviario, ya que se dijo en esa ocasión que en el mes de noviembre estaría habilitado el acceso de los vecinos, por lo que solicita se genere nuevamente esta mesa de trabajo, invitando a la Coordinadora Regional de SERVIU.

- Retoma intervención realizada por vecinos en relación a la Feria Navideña, menciona que en la Comuna de Temuco se realizó el 29 y 30 de noviembre feria para levantamiento de la Pymes, en donde el Municipio de Temuco lideró la actividad e indica que están trabajando en una mesa de trabajo con los comerciantes de la comuna, por lo que considera importante señalar que cuando se generan proyectos de desarrollo y comercialización, la idea es que todas las organizaciones y pymes de la comuna se puedan hacer parte, para generar un programa con recursos que vayan orientados a la creación de un barrio comercial, compromiso que asumió la Administración en su oportunidad, ya sea con recursos municipales o apalancamiento de recursos desde otras fuentes de financiamiento, de manera de avanzar en esta área de forma planificada, manifestando su preocupación al respecto porque no está reflejado en el presupuesto 2020. Manifiesta su disposición de avanzar en la materia, haciendo hincapié que debe haber un trabajo de fondo y control permanente de parte de la administración respecto de este tipo de proyectos.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- Solicita informe sobre almuerzo realizado a agrupaciones de Adultos Mayores que se efectuó en el mes de noviembre recién pasado, indicando costos y asistencia.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Solicita informe jurídico que busque fórmula para favorecer a comerciantes de calles Villa Alegre, Pleiteado, Huichahue para eximirlos del pago de Patentes Comerciales este año, invocando el estado de emergencia, estado de catástrofe, señalando que anteriormente se quiso hacer algo similar porque fueron afectados por los trabajos del Tercer Puente que aún no concluyen. Además de la exención en el pago de derechos municipales e instalación de conexión de alumbrado para artesanos que participarán en Feria Navideña.
- Representa carta enviada por el Presidente de la Agrupación de Adulto Mayor Illaf de Metrenco, don Francisco Marín, que solicita el cambio de destino de Subvención Municipal, cuyo destino original era viaje a las termas, pero como ya se está en temporada veraniega, se requiere cambiar el lugar destino Lago Coñaripe. Entrega copia de solicitud. Por lo anterior, solicita al Concejo autorizar el cambio de destino de la Subvención Municipal mencionada. Los demás Concejales asienten la solicitud.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, a solicitud del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, somete a votación modificar destino de Subvención Municipal.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, modificar el lugar de destino del proyecto de Subvención Municipal año 2019 otorgada a la Agrupación de Adulto Mayor Illaf, dejando como destino el Lago Coñaripe.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, continúa con sus puntos varios.

- En relación a la consulta ciudadana que se realizará el 15 de diciembre, solicita información al respecto.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla, señala que tiene entendido que no se va a realizar en la comuna, porque sería dejar fuera a las comunidades indígenas, puesto que no se contempla una extensión más amplia y el Sr. Alcalde encuentra que sería una discriminación no tomar en cuenta lo que dice el mundo rural y solamente considerar lo que señala el área urbana.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, cree que la consulta ciudadana es una instancia que hay que considerar en el ejercicio de la democracia, por lo que es necesario realizarla, considerando que hay varias comunas que sí la realizarán. Señala que cuando se habla del mundo rural, existen escuelas rurales que se podrían utilizar para llevar adelante esta consulta, puesto que está la infraestructura, no requiere de una gran inversión de recursos y en varias reuniones que ha sostenido con vecinos, le han manifestado que quieren participar de la consulta, por lo que solicita que ésta se realice en la comuna.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que es una consulta tipo a nivel nacional y no considera nada que tenga relación con el campo o comunidades indígenas y no se pueden cambiar las preguntas. No sabe por qué no se incluyeron preguntas para el área rural.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que efectivamente hay una consulta tipo, pero no resta que cada comuna tenga la posibilidad de consultar otros aspectos. Se suma a lo señalado por el Concejal Sr. Pedro Vergara y el Municipio debiera realizar la consulta, porque le parece que la ciudadanía quiere participar y sería una mala señal que la consulta no se realice, considerando que hay municipios más pequeños también con comunidades indígenas que la van a efectuar.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, se adhiere a lo señalado por los Concejales señores Pedro Vergara y Raúl Henríquez que preside, considerando que se hace necesario realizar la consulta ciudadana, pudiendo también el Municipio incluir preguntas para las comunidades.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, continúa con sus puntos varios.

- En relación a mensaje Recursos FRIL de fecha 19.11.19, solicita informe sobre Proyecto de “Mejoramiento y Conservación de Caminos”, por un monto de M\$220.000, que detalle el destino, donde se van a invertir los recursos. Respecto del Proyecto “Mantener o Conservar Infraestructura Pública Exceptuando Caminos”, por un monto de M\$220.000, solicita informe sobre qué hay en carpeta para invertir; e informe respecto de Proyecto para “Mantener o Conservar infraestructura Pública Urbana y/o Rural”, por un monto de M\$250.000. Solicita informe de lo que se va a ejecutar con esos recursos y una vez obtenido el informe poder trabajarlo en forma conjunta con el Sr. Alcalde, Concejales y funcionarios de la Secpla, para desarrollar una planificación y ver los requerimientos de las comunidades.

El Concejal Sr. Pedro Vergara:

- Retoma el tema de la Consulta Ciudadana, indicando que en la comuna nunca se ha hecho una consulta de este tipo y cree que por las circunstancias que vive el País, se necesita con urgencia que los ciudadanos se pronuncien respecto de qué tipo de País requieren, a través de las preguntas que se realizarán, considerando que a nivel local también se pueden agregar otras preguntas. Propone acuerdo de Concejo para realizar la consulta el día 15 de diciembre en la comuna.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, se suma a la propuesta del Concejal, sin perjuicio de poder revisar con calma el jueves la Ordenanza de Participación Ciudadana.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, también se suma a la propuesta del Concejal, le parece muy positiva y la idea es apoyar la realización de la consulta, para lo que debe existir una planificación clara respecto de los lineamientos y difusión de la actividad, por lo que debe estar asociado a un programa.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, también se suma a la realización de la consulta ciudadana, indicando que a través de la Asociación Chilena de Municipalidades hay información del programa de la consulta que se quiere hacer en las distintas comunas, manifestando su preocupación por el recurso humano que se utilizará en la actividad.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, sugiere abordar la realización de la consulta ciudadana en la reunión de Comisión de Administración y Finanzas que se realizará el día jueves o viernes, para contar con mayores antecedentes, financiamiento,

recurso humano, etc. Los Concejales señores Juan Nahuelpi, Alex Henríquez, Jaime Catriel y señora Evelyn Mora asienten la sugerencia.

El Concejel Sr. Raúl Henríquez que preside:

- Solicita gestionar reparación de camino de la Comunidad Indígena Levío Cayupán, cuyo Presidente es don Juan Pichimán. Entrega copia de carta.
- Solicita informe sobre estado de Resolución Sanitaria de 09 abastos de agua pertenecientes a la Comunidad Indígena José Lien.
- En relación al programa de Difusión que se elaboraría por Dideco, respecto de la aplicación y especialmente de las exenciones de la Ordenanza de Derechos de Aseo para el próximo año. Le interesa saber cuál es la planificación, donde se van a reunir, qué se está informando a la comunidad, etc., porque cuando se aprobó la Ordenanza el Concejo solicitó que se hiciera difusión del régimen de exenciones de la Ordenanza, como los vecinos pueden acogerse a los beneficios establecidos para no pagar derechos de aseo.

El Concejel Sr. Raúl Henríquez que preside, continúa con el Punto de Tabla N° 6 b) **Solicitud Autorización Contrato “Mejoramiento Plazoletas Sector Las Colinas, Padre Las Casas”**.

6b) Solicitud Autorización Contrato “Mejoramiento Plazoletas Sector Las Colinas, Padre Las Casas”. (Dom)

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los Concejales, la cual se transcribe a continuación:

MINUTA

PROPUESTA PÚBLICA N°103/2019: “MEJORAMIENTO PLAZOLETAS SECTOR LAS COLINAS, PADRE LAS CASAS”

Fecha de Publicación: 11.10.2019, se publicó a través del Portal Mercado Público

Apertura Técnica y Económica: 25.10.2019.

Presupuesto Disponible: \$ 40.628.909.- impuesto incluido.

Ofertas Recibidas: 03

Detalle de Apertura Técnica:

Proveedores

- | | |
|-------------------------------------------|------------------------|
| 1. Construcción y Servicios Neltume Ltda. | <i>Oferta Aceptada</i> |
| 2. Constructora Arrayan Sur Ltda. | <i>Oferta Aceptada</i> |

3. *Construcción e Inversiones Felipe Acuña EIRL. Oferta Aceptada*

Detalle de Apertura Económica:

	<i>Oferta Económica</i>	<i>Oferta Plazo</i>
1. <i>Construcción y Servicios Neltume Ltda.</i>	<i>\$35.775.268.-</i>	<i>45 días corridos</i>
2. <i>Constructora Arrayan Sur Ltda.</i>	<i>\$36.636.293.-</i>	<i>45 días corridos</i>
3. <i>Construcción e Invers. Felipe Acuña</i>	<i>\$33.703.104.-</i>	<i>45 días corridos</i>

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, los tres oferentes cumplen con lo solicitado en las Bases.

De acuerdo a los porcentajes obtenidos, aplicando los criterios de evaluación exigidos en las BAE, el mayor puntaje lo obtiene el oferente Construcción y Servicios Neltume Ltda., como se detalla en la tabla correspondiente del Acta de Proposición.

Por lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°103/2019: "MEJORAMIENTO PLAZOLETAS SECTOR LAS COLINAS, PADRE LAS CASAS", al oferente CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS NELTUME LIMITADA, por la suma de \$35.775.268.- (treinta y cinco millones setecientos setenta y cinco mil doscientos sesenta y ocho pesos) impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta contable municipal 214.05 "Administración de Fondos", y el gasto a la cuenta Municipal 114.05 "Aplicación de Fondos en Administración", con cargo a la Resolución Exenta N° 1229 de fecha 30 de julio de 2019 del Gobierno Regional de la Araucanía, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas, con fecha 30 de julio de 2019, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Plazoletas Sector Las Colinas, Padre Las Casas", Código BIP N°40009574-0.

El plazo para la ejecución de las obras será de 45 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

Los Concejales Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Evelyn Mora y Sr. Alex Henríquez, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita la mantención posterior al proyecto, puesto que tiene entendido que actualmente no hay alguien encargado de la mantención de estas plazas, por lo que requiere considerar en el análisis del presupuesto recursos para contratación de una persona que esté permanentemente en el sector, de manera que esta inversión pública no se deteriore. Igualmente solicita al Director de Obras Municipales que los inspectores estén constantemente en terreno para la fiscalización de los trabajos que la empresa esté ejecutando en terreno.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita exposición a los vecinos del diseño del proyecto a través de una reunión de Comisión de Desarrollo Urbano. Sin perjuicio de lo anterior, manifiesta su voto favorable al requerimiento.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud de autorización de contrato.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°103/2019: “MEJORAMIENTO PLAZOLETAS SECTOR LAS COLINAS, PADRE LAS CASAS”, al oferente CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS NELTUME LIMITADA, por la suma de \$35.775.268.- (treinta y cinco millones setecientos setenta y cinco mil doscientos sesenta y ocho pesos) impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta contable municipal 214.05 “Administración de Fondos”, y el gasto a la cuenta Municipal 114.05 “Aplicación de Fondos en Administración”, con cargo a la Resolución Exenta N° 1229 de fecha 30 de julio de 2019 del Gobierno Regional de la Araucanía, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas, con fecha 30 de julio de 2019, para la ejecución del proyecto “Mejoramiento Plazoletas Sector Las Colinas, Padre Las Casas”, Código BIP N°40009574-0. El plazo para la ejecución de las obras será de 45 días corridos, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

6c) Modificación Proyecto “Repavimentación del Pasaje Cultrún entre Calles Aillacara y Lientur”. (Secpla)

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secpla, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los Concejales, la cual se transcribe a continuación:

MINUTA TÉCNICA

NOMBRE: MODIFICACIÓN APORTE MUNICIPAL PROYECTOS DE REPAVIMENTACIÓN PASAJE CULTRÚN ENTRE AILLACARA Y LIENTUR.

Comuna: Padre Las Casas.

Región: Araucanía.

Financiamiento: Municipal.

SECTORES Y BENEFICIARIOS:

Sector: Los Caciques

Beneficiarios: Vecinos que habitan en el pasaje 16 casas aprox.

ANTECEDENTES:

Se solicita que, por acuerdo de consejo, se modifique la subvención a los vecinos establecidos anteriormente, por un monto de M\$2.094, debido al cambio de categoría del sector postulado. Y quede establecido el nuevo monto aportar de M\$2.992.-

JUSTIFICACIÓN:

El programa al cual se postula el proyecto tiene como requisito el aporte municipal, y considerar la subvención de los vecinos para la ejecución del proyecto.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Repavimentación del pasaje cultrún entre Calles Aillacara y Lientur, el cual contempla un ancho de calzada de 4.4 metros zarpas incluidas y la proyección de dos sumideros en calle Lientur para la evacuación de aguas lluvias.

FINANCIAMIENTO:

- Fuente financiamiento: Programa de Pavimentación Participativa MINVU.
- Aportes: Municipalidad: 7% (Real 4% descuento aporte del diseño); Comité (Vecinos) 10%; MINVU 86%.
- Costo total del proyecto: 29.920.000.-

PROYECTO	MONTO
"APORTE MUNICIPAL PROYECTOS DE REPAVIMENTACIÓN PASAJE CULTRUN ENTRE AILLACARA Y LIENTUR."	M\$1.196.-
"SUBVENCION VECINOS PROYECTOS DE REPAVIMENTACION PASAJE CULTRUN ENTRE AILLACARA Y LIENTUR."	M\$2.992.-

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar el aporte para el "PROYECTOS DE REPAVIMENTACIÓN PASAJE CULTRÚN ENTRE AILLACARA Y LIENTUR", por un monto total de \$4.188.000, y su incorporación al presupuesto municipal 2020.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel,

modificación de aporte para el "PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN PASAJE CULTRÚN ENTRE AILLACARA Y LIENTUR", por un monto total de \$4.188.000, y su incorporación al presupuesto municipal 2020.-

6d) Solicitud Aprobación Pladeco 2020 - 2025. (Secpla)

El señor Rodrigo Poblete, Secpla, realiza introducción respecto de la materia, señalando que el proceso de actualización del Pladeco, liderado por profesionales de la Universidad de La Frontera, ya está en el proceso terminal y ha sido el Plan de Desarrollo Comunal con mayor participación ciudadana por lo que refleja bastante el sentir de los vecinos, respecto de qué es lo que quieren como comuna. Sumado a lo anterior, indica que se incorporaron las últimas observaciones realizadas por el Concejo Municipal en sesiones anteriores convocadas para el efecto, por lo tanto considera que están las condiciones para su aprobación y posterior exposición a la comunidad. Da la palabra al Profesional de IDER, Sr. Osvaldo Curaqueo.

El Sr. Osvaldo Curaqueo, Jefe de Planificación de IDER, saluda a los presentes y señala que se ha desarrollado un trabajo de prácticamente un año dentro de todo el proceso, el documento fue enviado vía correo electrónico a los concejales, además se entregó copias en papel a cada uno, indicando que el documento entregado consta de 179 carillas en donde se incorporan cada una de las observaciones realizadas, es un resumen completo de lo que fue el proceso e indica que también se entregó minuta que incorpora las observaciones que solicitó el Concejo en la sesión anterior. Agrega que en el documento constan los lineamientos, objetivos estratégicos, acciones, metas específicas para cada una de ellas con su respectivo descriptor, plazo y fuente de financiamiento.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, agradece el trabajo realizado respecto de la materia y consulta qué etapa continúa después de la aprobación del Concejo Municipal.

El Sr. Osvaldo Curaqueo, Jefe de Planificación de IDER, indica que continúan tres pasos específicos, uno en particular en donde existe una presentación preparada, la cual se hará llegar a cada uno de los Concejales, resumen de todo el proceso (participación, medios de verificación, etc.). Luego corresponde la elaboración del modelo de control y seguimiento, herramienta que consiste en un sistema de cuadro de mando integral para el seguimiento de cada una de las acciones con sus respectivos indicadores, metas y responsables, para que a través de las distintas unidades o direcciones que estime pertinente el Municipio se pueda hacer el seguimiento, es una herramienta Excel, por lo tanto es compatible con cualquier equipo computacional en estos momentos, es una transferencia que se realiza al Municipio y a su vez se edita un documento final, el cual es más extenso del que los Concejales tienen en su poder. Agrega que el instrumento de gestión se entrega en ocho

copias, uno para cada uno de los Concejales, uno para el Sr. Alcalde y otro para Secretaría Municipal, más todo el respaldo de documentación y material que queda en poder de Secpla. Respecto de la entrega protocolar del Pladeco, se han realizado gestiones y está la posibilidad de realizarlo en el Centro Cultural, de manera de convocar a una cantidad importante de personas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que el documento entregado es un informe parcial, no es el documento final, por lo que consulta en materia de legalidad si el Concejo Municipal puede aprobar un informe parcial, que tiene lo medular, la estructura del marco lógico, etc., pero el documento final no se tiene a la vista, porque de acuerdo a lo señalado por el profesional el documento final se editará después de esta aprobación; sin embargo con esa sanción administrativa se aprueba el Pladeco.

El Sr. Osvaldo Curaqueo, Jefe de Planificación de IDER, responde que de acuerdo a lo que indica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Plan de Desarrollo Comunal sobre el cual se pronuncia el Concejo, es sobre lineamientos, objetivos, políticas, planes, programas y acciones que considera el Plan de Desarrollo Comunal, que es lo que está señalado en el documento entregado a los Concejales. Respecto del sistema de control y seguimiento y la edición final, es un tema que no está indicado en la norma, pero se realiza para que existan los documentos de respaldo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, manifiesta su intención de aprobar la materia, dejando constancia que no tiene en su poder el documento final, solamente un informe parcial que indica lineamientos, objetivos, políticas, planes, programas y acciones que considera el Plan de Desarrollo Comunal según lo estipulado en la Ley Orgánica, es un documento de 179 páginas que no ha tenido el tiempo suficiente para analizarlo debidamente y espacio de tiempo para aprobarlo.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, agradece el trabajo realizado e indica que son los lineamientos que como comuna se debe seguir, dejando claro que las acciones pueden variar debido a las circunstancias, factor climático, etc. También agradece a los profesionales el trabajo realizado con los vecinos, Concejales, reconociendo que como Concejales les costó bastante reunirse con los profesionales a cargo del Pladeco. Esta contento por la comuna, porque hoy se tienen los lineamientos por lo cuales hay que trabajar.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, se refiere al trabajo realizado por los profesionales para la actualización del Pladeco, reiterando igualmente que como Concejales muchas veces, por diversas razones, no tuvieron la oportunidad de reunirse para realizar un estudio mucho más profundo al respecto. Agradece el trabajo realizado, considera que esta

guía de trabajo permite una medición futura y avance; y, manifiesta su voto de aprobación respecto de la materia.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, igualmente felicita a los profesionales por el trabajo realizado, considera que el desarrollo económico y social de Padre Las Casas es en el sector rural, el territorio más amplio de la comuna y debe haber un desarrollo armónico entre lo social y urbano. Recuerda que en observaciones señaladas en sesión anterior, él planteó incorporar gestionar un Centro de Trasplante para la comuna, por lo que solicita se detalle su nombre en la petición. Realiza consultas respecto del Sub Ámbito Espacios Públicos, las cuales son atendidas por el Profesional de IDER, Sr. Osvaldo Curaqueo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto del Sub Ámbito Conectividad e Infraestructura Vial, respecto de su observación sobre el Proyecto de Ensanchamiento Ruta S-51, para incorporar señalética de cruce de animales, las cuales son atendidas por el Profesional de IDER, Sr. Osvaldo Curaqueo; y, el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla. En relación a lo señalado, el Concejal observa que el requerimiento mencionado está plasmado dentro del plan de acciones del documento entregado y a su parecer debiera estar en el Título IV Antecedentes Territoriales Ambientales, porque es tan importante como el Puente Treng Treng - Kay Kay, al acceso de Temuco - Padre Las Casas La Virgen, y por qué no a la Ruta S-51 cuando existe un promedio de muertos en esa ruta de 6,7 personas por año en los últimos 5 años, reiterando que la importancia de esa ruta sólo está plasmado en las líneas de acciones y debiera estar en los planes y programas en el Punto 2. Título IV.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, consulta si es posible incorporar en el documento final del Pladeco una referencia más precisa a la cita, respecto de las observaciones realizadas por los Concejales, a lo que el Profesional de IDER, Sr. Osvaldo Curaqueo indica que sí se puede incorporar lo requerido por el Presidente del Concejo.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más observaciones, somete a votación el Plan de Desarrollo Comunal 2020 – 2025.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Plan de Desarrollo Comunal 2020 – 2025, con las observaciones realizadas por los Concejales.

El Sr. Osvaldo Curaqueo, Jefe de Planificación de IDER, agradece la participación del Concejo Municipal en el trabajo realizado, como también al equipo municipal liderado por el Sr. Rodrigo Poblete, Secpla. Indica que si bien ellos tienen una fecha de

contrato, en la cual se entregará la documentación y otros respecto del instrumento de gestión, como Universidad están abiertos indistintamente del contrato a incorporar las mejoras y sugerencias realizadas, por lo tanto en caso de ser necesario están disponibles y abiertos respecto de ello.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, agradece la participación del Profesional y recoge el planteamiento hecho por la Universidad.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, retoma el Punto de Tabla **6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.**

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)

- 1) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Renovación Grabador de Video de Red, M\$1.000.-
- 2) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Contratación Servicio de Seguridad, M\$5.200.-
- 3) Presupuesto de Educación, Mayores Ingresos – Licencias Médicas, M\$10.100.-
- 4) Presupuesto de Educación, Incorporar Fondos – Plan de Retiro Profesionales de la Educación, M\$92.649.-
- 5) Presupuesto de Salud, Reasignar Presupuesto – Proyecto “Habilitación Box Dental Postal de Salud Rural Codopille”, M\$656.-
- 6) Presupuesto de Salud, Incorporar Mayores Ingresos y Reasignación Interna – Convenio “Mejoramiento de la Calidad de Trato al Usuario”, M\$27.740.-

La Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Renovación Grabador de Video de Red.

Se requiere reasignar presupuesto a fin de suplementar la cuenta 29.06.001 “Equipos Computacionales y Periféricos” para reemplazar NVR (Grabador de Video de Red) de dependencias municipales dañadas, según se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 387 de fecha 27.11.19, de la Administración Municipal
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1. Sin Centro de Costo

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		<u>1.000</u>
		TOTAL	1.000

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
29 06	EQUIPOS INFORMÁTICOS		<u>1.000</u>
		TOTAL	1.000

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la Sra. Yeny Fonseca, Profesional de Secpla.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Renovación Grabador de Video de Red, por un monto de M\$1.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Contratación Servicio de Seguridad.

Se requiere reasignar presupuesto a fin de suplementar la cuenta 22.08.002 “Servicios de Vigilancia” para contratar el servicio de seguridad del Inmueble cedido en Comodato a la Municipalidad por parte de Serviu, según se indica:

Se adjunta:

- Solicitud de modificación
- Oficio N° 5.213 de fecha 05.11.19 de SERVIU.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

1.1. Programa “Apoyo a la Inspección y Vigilancia Comunal, 2019”

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		<u>2.020</u>
		TOTAL	2.020

2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

2.1. Sin Centro de Costo

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
---------------	---------------------	--	-----

22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		<u>3.180</u>
		TOTAL	3.180
<u>Cuenta de Gastos que Aumenta:</u>			
<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		M\$
22 08	SERVICIOS GENERALES		<u>5.200</u>
		TOTAL	5.200

Los Concejales señores Raúl Henríquez que preside y Alex Henríquez, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Claudio Quilaqueo, Profesional de Administración Municipal.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita copia del contrato de comodato del inmueble cedido por SERVIU.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, entiende que el inmueble está traspasado en esas condiciones a la espera del comodato, pero sí el Punto 3 del oficio faculta expresamente al municipio para tomar posición material inmediata del inmueble, por lo que considera que con ese antecedente se puede contratar el servicio.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Contratación Servicio de Seguridad, por un monto de M\$5.200.-

Modificación Presupuestaria de Presupuesto de Educación

Mayores Ingresos – Licencias Médicas

Desde el Departamento de Educación, se requiere incorporar al presupuesto mayores ingresos provenientes de recuperación de licencias médicas, los cuales serán destinados PARA DAR cumplimiento a los Planes de Mejoramiento Escolar para el segundo semestre, de acuerdo a lo indicado a continuación:

Se adjunta:

Memorándum Nº 219, de fecha 13.11.2019, del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Créase las siguientes iniciativas de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2019:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$
0421	Plaza de Juegos Escuela Ñirrimapu	4.600
	TOTAL	4.600

b) Asignación Presupuestaria:

1.- Gestión Interna

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
08 01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	<u>10.100</u>
	TOTAL	10.100

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.289
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.690
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	<u>1.833</u>
	TOTAL	6.812

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
22 08	SERVICIOS GENERALES	12.312
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0421 - "Plaza de Juegos Escuela Ñirrimapu"	<u>4.600</u>
	TOTAL	16.912

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2019: Cód. 0421 Plaza de Juegos Escuela Ñirrimapu, por un monto de M\$4.600.-

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria de Presupuesto de Educación, Mayores Ingresos – Licencias Médicas, por un monto de M\$10.100.-

Modificación Presupuestaria de Presupuesto de Educación

Incorporar Fondos – Plan de Retiro Profesionales de la Educación.

Desde el Departamento de Educación, se requiere incorporar al presupuesto ingresos provenientes a la Bonificación por Retiro Voluntario Establecida en la Ley N° 20.822, por la suma de \$92.648.944, de acuerdo a lo indicado a continuación:

Se adjunta:

Memorándum N° 222, de fecha 26.11.2019, del Departamento de Educación.

Resolución N° 991 (08.06.2019) que asigna beneficiarios de los cupos correspondientes a la bonificación por retiro voluntario establecida en la ley N°20.822 del Ministerio de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>92.649</u>
TOTAL		92.649

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
23 01	PRESTACIONES PREVISIONALES	<u>92.649</u>
TOTAL		92.649

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria de Presupuesto de Educación, Incorporar Fondos – Plan de Retiro Profesionales de la Educación, por un monto de M\$92.649.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud

Reasignación de Ppto. - Proyecto “Habilitación Box Dental Postal de Salud Rural Codopille”.

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto a fin de reasignar saldos en las cuentas de gasto, correspondiente al proyecto “Habilitación Box Dental Postal de Salud Rural Codopille”, para una correcta ejecución de este, de acuerdo a la distribución que se indica

Se adjunta:

Memorándum N°194, de fecha 21.11.19, del Director Departamento de Salud.

Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- “Habilitación Box Dental Postal de Salud Rural Codopille”

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0399 – “Habilitación Box Dental Posta de Salud Rural Codopille, Comuna Padre Las Casas”	<u>656</u>
	TOTAL	656

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
31 02 005	Equipamiento	171
31 02 006	Equipos	<u>485</u>
	TOTAL	656

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud Municipal.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Reasignación de Ppto. - Proyecto “Habilitación Box Dental Postal de Salud Rural Codopille”, por un monto de M\$656.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto del Paro de los Funcionarios de Salud, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud Municipal.

Modificación Presupuestaria de Presupuesto de Salud

Incorporar Mayores Ingresos y Reasignación Interna - Convenio “Mejoramiento de la Calidad de Trato al Usuario”.

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin de incorporar fondos correspondientes a mayores ingresos de estimación presupuestaria para el pago de asignación asociada al mejoramiento de la calidad de trato al usuario que beneficia a un total de 429 funcionarios, de acuerdo a la distribución que se indica:

Se adjunta:

Memorándum Nº 198 de fecha 02.12.19, del Director Departamento de Salud.

Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, disminuir y reasignar recursos como se indica:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa "Mejoramiento de la Calidad de Trato al Usuario".

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>8.646</u>
TOTAL		8.646

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
21 01	PERSONAL DE PLANTA	<u>19.094</u>
TOTAL		19.094

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
21 02	PERSONAL A CONTRATA	<u>27.740</u>
TOTAL		27.740

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria de Presupuesto de Salud, Incorporar Mayores Ingresos y Reasignación Interna - Convenio "Mejoramiento de la Calidad de Trato al Usuario", por un monto de M\$27.740.-

La Concejala Sra. Evelyn Mora, en relación a la solicitud de la Asociación Mapuche Salud Maquehue, que requieren una ambulancia dada de baja por el Depto. de Salud para el Hospital Maquehue, solicita dar respuesta cuanto antes a la organización.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud Municipal, señala que realizó las consultas respecto del requerimiento hecho por la organización y no hay inconvenientes administrativos para entregar esa ambulancia dada de baja. Por lo anterior, pronto se presentará al Concejo esa solicitud.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, a solicitud de la administración agrega el Punto de Tabla **6e) Solicitud Autorización Contrato "Huertos Verticales y Capacitaciones correspondientes al Proyecto Huertos Verticales y Murallas Verdes, Cuidando el Medio Ambiente y la Biodiversidad"**.

6e) Solicitud Autorización Contrato “Huertos Verticales y Capacitaciones correspondientes al Proyecto Huertos Verticales y Murallas Verdes, Cuidando el Medio Ambiente y la Biodiversidad”. (MAAO) (AGREGADO A TABLA)

El señor Oscar Albornoz, Director de Medio Ambientes, Aseo y Ornato, proporciona información de acuerdo a antecedentes entregados a los Concejales, a través del Memorándum N°202/2019, el cual se transcribe a continuación:

MEMORANDUM N°202/2019

Solicita se apruebe: El Contrato correspondiente al Proyecto denominado "Huertos Verticales y Capacitaciones, correspondiente al Proyecto Huertos Verticales y Murallas Verdes, Cuidando el Medio Ambiente y la Biodiversidad".

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por medio del presente, se informa que se requiere realizar el Contrato para el Proyecto denominado "Huertos Verticales y Capacitaciones, correspondiente al Proyecto Huertos Verticales y Murallas Verdes, Cuidando el Medio Ambiente y la Biodiversidad", para la adquisición de jardines verticales, huertos verticales y capacitaciones domiciliarias, lo cual fomentara espacios sustentables en la Comuna de Padre las Casas, en base a la Contratación directa aprobada, según Decreto Alcaldicio N° 3171 de fecha 29 de noviembre de 2019, a una empresa especializada en entregar asesoría y alternativas innovadoras para proyectos sustentables, con un sólido respaldo profesional y aportando soluciones técnicas, conforme a los antecedentes técnicos adjuntos en cotización. Que, con ocasión de ello, y dado que el servicio tiene como objeto de asegurar el cumplimiento de los objetivos propuestos, correspondiente al proyecto "Huertos Verticales y Capacitaciones, correspondiente al Proyecto Huertos Verticales y Murallas Verdes, Cuidando el Medio Ambiente y la Biodiversidad", el cual es parte del Fondo Concursable de Cultura, Deportes y Programa Elige Vivir Sano, Medio Ambiente y Seguridad Ciudadana, suscrito entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Padre las Casas, conforme a la resolución Exenta N° 604 de fecha 14 de febrero de 2019.

De acuerdo a lo anterior, y para efecto de cumplir con el Proyecto suscrito entre el Gobierno Regional de La Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas, se requiere adquirir Jardines Verticales, Huertos Verticales y Capacitaciones de Huertas Domiciliarias, lo cual fomentara espacios sustentables en la Comuna de Padre las Casas, todo esto en base a especificaciones adjuntas.

Finalmente, el monto total del contrato será el siguiente: Correspondiente al proyecto "Huertos Verticales y Capacitaciones, correspondiente al Proyecto Huertos Verticales y Murallas Verdes, Cuidando el Medio Ambiente y la Biodiversidad", por un monto total de \$26.090.098 (veinte millones noventa mil noventa y ocho pesos., con el objetivo de adquirir jardines verticales, huertos verticales y capacitaciones de huertas domiciliarias, sin perjuicio de la posterior suscripción del respectivo contrato.

Dado que el monto excede de las 500 Unidades Tributarias Mensuales, y teniendo presente lo ordenado en el artículo 65 letra j) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695, se solicita al Honorable Concejo Municipal su autorización para la celebración de su respectivo Contrato.

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal, para el Contrato correspondiente al Proyecto denominado "Huertos Verticales y Capacitaciones, correspondiente al Proyecto Huertos Verticales y Murallas Verdes, Cuidando el Medio Ambiente

y la Biodiversidad", el proveedor PAISAJISMO DVIDA SPA, Rut: 76.819.107-7, domiciliado en Justo Donoso N°02115 de la Ciudad de Temuco, por un monto total de \$26.090.098 (veinte millones noventa mil noventa y ocho pesos, impuesto incluido).

Los Concejales señores Alex Henríquez y Raúl Henríquez que preside, realizan consultas respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por el Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambientes, Aseo y Ornato.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, hace mención que son recursos del Gobierno Regional, que se postuló a través de los fondos de cultura, medio ambiente y seguridad, y dentro de ese marco se genera el proyecto, el cual fue aprobado en el mes de enero de este año y hoy recién se está haciendo la contratación del proyecto, lo que a la Concejala le complica es que se está en contra el tiempo, dado que hay que hacer las rendiciones pertinentes, porque en el mes de enero nuevamente se abren los fondos para los Municipios y si el proyecto no está aprobado no se podrá postular a nuevos fondos.

El señor Oscar Albornoz, Director de Medio Ambientes, Aseo y Ornato, señala que la preocupación de la Concejala lo terminó de zanjar ayer con el Gobierno Regional y se debe cerrar todo entre el 10 y 30 de este mes.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que el proyecto en cuestión se hizo por un funcionario del Municipio, pero cuando hay un proyecto municipal todas las áreas debieran trabajar en dar una solución a esos recursos, para que tenga el impacto real para los vecinos, indicando que fueron dos proyectos de medio ambiente, por lo que requiere informe del otro proyecto que está pendiente, no puede ser que hayan pasado tantos meses y hoy recién se esté dando solución a este tema. Por lo anterior, solicita que a futuro cuando se hagan estas postulaciones, exista un trabajo colaborativo por parte de todas las áreas del Municipio, de manera de no estar a fin de año realizando modificaciones, etc., porque la idea es avanzar.

El señor Oscar Albornoz, Director de Medio Ambientes, Aseo y Ornato, señala que este año también se han encontrado con el cambio del Secretario de Planificación y han coordinado algunos temas con el Sr. Rodrigo Poblete, de manera que de forma independiente ninguna Unidad actúe respecto de un proyecto y posteriormente se encuentre con que está fuera de la planificación de la Secpla o de la unidad especialista.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, el fin último del proyecto no fue su instalación en el Centro Cultural, sino que era generar una entrada a Padre Las Casas, donde se pueda apreciar vegetación como una comuna sustentable, por lo que siente que el objetivo no se está cumpliendo.

(Siendo las 13:00 horas, se retira de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Jaime Catriel)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, considerando que está presente la Asociación de Comerciantes de Pleiteado, plantea factibilidad de cambiar la ubicación del proyecto, de manera de potenciar los sectores de Villa Alegre, Pleiteado, La Paz.

El señor Oscar Albornoz, Director de Medio Ambientes, Aseo y Ornato, señala que son dos muros y la presentación habla de uno sólo, y si la otra alternativa es más adecuada está llano a analizar factibilidad de instalar el otro muro en otro lado, el tema es que se aprovechen los recursos, considerando el desorden previo que existió al respecto.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, se refiere al tema de pueblos mágicos y en relación a que los emprendimientos del Sector Huichahue se levanten, sugiere conversar con la organización presente y ver un diseño único y atractivo a los comerciantes, de manera de dar identidad a la Comuna de Padre Las Casas y que vaya en beneficio del levantamiento del comercio en ese sector.

El señor Oscar Albornoz, Director de Medio Ambientes, Aseo y Ornato, señala que no le complica llevar el proyecto a otro sector, pero actualmente no tienen un lugar en ese sector que cumpla con las exigencias requeridas para la instalación del proyecto.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, sugiere al Director conversar con la organización presente en sesión y analizar en conjunto el requerimiento para tratar de levantar ese sector.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, entrega justificación del Trato Directo, señalando que el Trato Directo se sustenta en base a los antecedentes que se tienen a la vista, es el único proveedor que en este minuto puede entregar el servicio para efectos de ejecutar el proyecto dentro del plazo que se requiere, que es a más tardar el 30 de diciembre, porque de lo contrario se iba a generar la situación que estos recursos no se iban a poder ejecutar y tendrían que ser devueltos al Gobierno Regional, por lo cual éste es el elemento que se consideró en base al mismo informe entregado y además de lo señalado por el Director en sesión.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Juan Nahuelpi, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 65, Letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de

Municipalidades, autorizar el contrato denominado "Huertos Verticales y Capacitaciones, correspondiente al Proyecto Huertos Verticales y Murallas Verdes, Cuidando el Medio Ambiente y la Biodiversidad", con el proveedor PAISAJISMO DVIDA SPA, Rut: 76.819.107-7, por un monto total de \$26.090.098 (veinte millones noventa mil noventa y ocho pesos, impuestos incluidos).

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 13:06 horas.

LGC/vcg

SESIÓN ORDINARIA N° 109 (Diciembre 03 de 2019)

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1981. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, modificar el lugar de destino del proyecto de Subvención Municipal año 2019 otorgada a la Agrupación de Adulto Mayor Illaf, dejando como destino el Lago Coñaripe.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1982. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°103/2019: "MEJORAMIENTO PLAZOLETAS SECTOR LAS COLINAS, PADRE LAS CASAS", al oferente CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS NELTUME LIMITADA, por la suma de \$35.775.268.- (treinta y cinco millones setecientos setenta y cinco mil doscientos sesenta y ocho pesos) impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta contable municipal 214.05 "Administración de Fondos", y el gasto a la cuenta Municipal 114.05 "Aplicación de Fondos en Administración", con cargo a la Resolución Exenta N° 1229 de fecha 30 de julio de 2019 del Gobierno Regional de la Araucanía, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Padre Las Casas, con fecha 30 de julio de 2019, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Plazoletas Sector Las Colinas, Padre Las Casas", Código BIP N°40009574-0. El plazo para la ejecución de las obras será de 45 días corridos, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1983. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, modificación de aporte para el "PROYECTO DE REPAVIMENTACIÓN PASAJE CULTRÚN ENTRE AILLACARA Y LIENTUR", por un monto total de \$4.188.000, y su incorporación al presupuesto municipal 2020.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1984. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Plan de Desarrollo Comunal 2020 – 2025, con las observaciones realizadas por los Concejales.

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1985. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Renovación Grabador de Video de Red, por un monto de M\$1.000.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1986. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Contratación Servicio de Seguridad, por un monto de M\$5.200.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1987. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2019: Cód. 0421 Plaza de Juegos Escuela Ñirrimapu, por un monto de M\$4.600.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1988. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria de Presupuesto de Educación, Mayores Ingresos – Licencias Médicas, por un monto de M\$10.100.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1989. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria de Presupuesto de Educación,

Incorporar Fondos – Plan de Retiro Profesionales de la Educación, por un monto de M\$92.649.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1990. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Reasignación de Ppto. - Proyecto “Habilitación Box Dental Postal de Salud Rural Codopille”, por un monto de M\$656.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1991. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria de Presupuesto de Salud, Incorporar Mayores Ingresos y Reasignación Interna - Convenio “Mejoramiento de la Calidad de Trato al Usuario”, por un monto de M\$27.740.-

SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1992. Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Juan Nahuelpi, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 65, Letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, autorizar el contrato denominado "Huertos Verticales y Capacitaciones, correspondiente al Proyecto Huertos Verticales y Murallas Verdes, Cuidando el Medio Ambiente y la Biodiversidad", con el proveedor PAISAJISMO DVIDA SPA, Rut: 76.819.107-7, por un monto total de \$26.090.098 (veinte millones noventa mil noventa y ocho pesos, impuestos incluidos).